

Ya es legal en Galicia, Euskadi, Cataluña y el País Valenciano

Una nueva asignatura: Las lenguas vernáculas

MADRID, 20 (D16).— El nuevo curso que ahora empieza incluye en los planes de estudio, desde preescolar hasta el Bachillerato Unificado Polivalente (BUP), una asignatura más, la de las lenguas vernáculas en los territorios donde son propias. Así en Galicia se estudiará el gallego, en Cataluña el catalán y en el País Vasco el euskera.

En el largo proceso autonómico en el que nuestro país se encuentra, el apartado de la enseñanza del idioma materno ha sido caballo de batalla de muchas conversaciones de políticos. Todos ellos reconocieron la complejidad del tema y que sus soluciones, por tanto, resultaban difíciles.

Se trataba de no perjudicar al idioma oficial del Estado español, el castellano, desvirtuándolo en beneficio de las lenguas locales.

El primer decreto que reguló la enseñanza del idioma autóctono apareció en 1978 y regulaba el catalán. El presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, y

el de la Generalidad provisional, Josep Tarradellas, discutieron, llegando a un acuerdo sobre el que se basó la posterior normativa de las demás comunidades autónomas. Hasta el momento, se han incorporado al sistema educativo la enseñanza del valenciano, gallego, euskera y, también, el catalán.

Implantación flexible

En este periodo de rodaje, el estudio de las lenguas vernáculas se plantea de un modo flexible sin que acarree problemas a los estudiantes. Aunque su aprendizaje es obligatorio y se calificará como cualquier otra asignatura, los padres que lo deseen, justificando los motivos, podrán solicitar exención para sus hijos.

El Ministerio de Educación fijó los criterios generales que deberían regir a la hora de elaborar la normativa pormenorizada, elaborada por una comisión mixta integrada por representantes de la Administración Central y de los órganos de autogobierno: la Xunta en Galicia, el Consejo General

Vasco en Euskadi y la Generalitat en Cataluña.

La Constitución protege las culturas

Los preámbulos de los cuatro decretos son similares en su contenido. En la explicación de razones por las que se incorpora la lengua gallega al sistema educativo en Galicia se dice:

«La Constitución, suprema expresión de voluntad de la Nación española, protege las culturas, tradiciones, lenguas e instituciones de todos los pueblos de España.»

«La lengua es, sin duda, la expresión cultural más completa de una comunidad, pues representa el resultado de una creación colectiva multiseccular, siendo un producto elaborado por todos y cada uno de los miembros integrados en esa sociedad. El lenguaje es lo más específicamente humano en la vida social, precisamente por su esencial valor simbólico. A la vez que es un instrumento de pensamiento y de comunicación de ideas, sirve de fuerza cohesiva y es el índice más

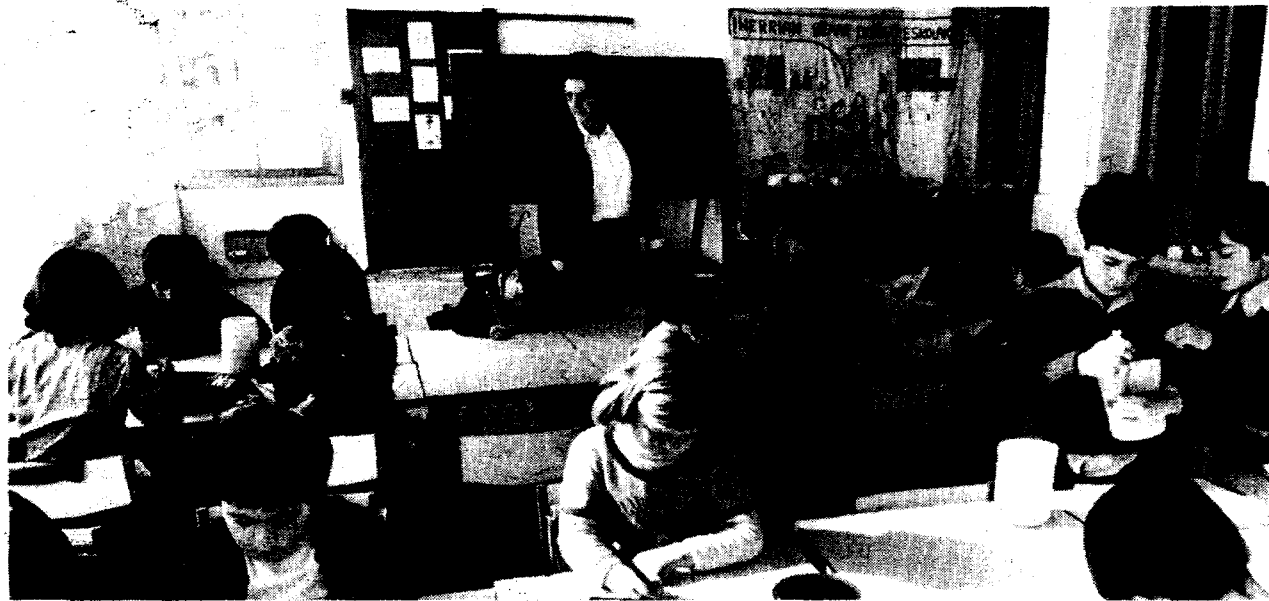
visible y profundo de la solidaridad de un grupo.»

En perfecta sintonía con ese elevado concepto de la lengua, nuestra Constitución considera la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España como un patrimonio cultural que ha de ser objeto de especial respeto y protección, estableciendo así un criterio superior de cualquier controversia, mediante el cual la proclamación del castellano como lengua española oficial del Estado es compatible con el carácter también oficial que se reconoce a las demás lenguas españolas en el seno de las respectivas comunidades autónomas, de acuerdo con sus Estatutos.»

En términos parecidos se expresan los preámbulos de los demás decretos.

El MEC se compromete

El Ministerio de Educación se responsabiliza de dotar de medios suficientes a las Delegaciones Provinciales para que puedan llevarse a la práctica las enseñanzas de los idiomas locales. De esto modo, se



Las lenguas locales no sólo se emplearán en familia, sino también en la escuela

compromete a formar en un breve plazo de tiempo el número suficiente de profesores que enseñen las lenguas vernáculas. Inicialmente se admitirán como profesores personas que demuestren el dominio de la lengua en cuestión y dispongan del visto bueno de la comisión mixta.

El aprendizaje del habla materna se iniciará en la enseñanza preescolar y proseguirá hasta el BUP. Su categoría es la de cualquier asignatura, sujeta a calificaciones. En la evaluación final de cada curso hará media con el resto de las disciplinas, estando la nota integrada en el apartado de Lengua Castellana e Idioma

Moderno. En BUP no sólo se estudiarán los aspectos formales de la lengua, sino también su literatura.

Los decretos resultan un tanto confusos en lo referido a la utilización del idioma autóctono no ya en la asignatura concreta, sino en las demás disciplinas. No se especifica si se podrá explicar, por ejemplo, matemáticas en gallego o valenciano.

La nueva asignatura constará en libros escolares y tendrá que ser recuperada en septiembre. Únicamente aquellos alumnos que cambien a otra comunidad en residencia quedarán exentos de la obligación. Para los que lleguen a la nacionalidad una vez iniciada su

escolarización, desconociendo el idioma local, dispondrán de un margen de tiempo para aprenderlo.

El País Vasco, dividido

El 3 de agosto de este año aparece publicado en el «Boletín Oficial del Estado» la orden ministerial que desarrolla el real decreto de 29 de agosto de 1979 que regulaba la incorporación de la lengua vasca al sistema de enseñanza del País Vasco.

La Real Academia de la Lengua Vasca, Euskaltzandia, asesorará a la comisión mixta en todo lo concerniente al contenido de la nueva asignatura. En Euskadi, la enseñanza de la len-

gua vasca se iniciará en preescolar con una hora semanal. En EGB se impartirán cinco horas semanales, dentro del horario lectivo.

En cuanto a la implantación de la enseñanza se consideran tres zonas en las que varía su utilización. La zona vasco-parlante, en la que se pone mayor énfasis; la zona no vasco-parlante, en la que se arbitran medidas para quienes quieran estudiar euskera sin perjuicio a los demás, la zona especial, que incluye Bilbao capital, regida de forma diferente.

Prisas con el valenciano

La regulación del valen-

● *El castellano no se verá perjudicado*

ciano es la más reciente de las hasta ahora en vigor. El «BOE» recogió el real decreto el pasado 3 de agosto. Por ésta razón se facilitan los trámites para que este curso pueda ya iniciarse su aplicación.

El País Valenciano disfruta de su propia normativa aunque el idioma sea muy parecido al catalán. El decreto dice textualmente que la implantación «tendrá en cuenta las condiciones especiales lingüísticas existentes, las distintas situaciones pedagógicas que puedan presentarse y, en todos los casos, las circunstancias personales de los mismos».

Cataluña fue avanzadilla

El decreto que implanta el catalán al sistema de enseñanza de Cataluña es el más antiguo. Se dictó en el verano del año pasado como consecuencia de un viaje del presidente de la Generalitat a Madrid. En la ley de dice que la medida responde a «una situación sociolingüística de Cataluña, caracterizada por el amplio uso de la lengua catalana en dicha comunidad, que, además de la lengua común de todos los

españoles, es utilizada como vehículo de comunicación por la mayoría de la población en Cataluña».

El castellano, a salvo del gallego

La utilización del gallego en la enseñanza y su aprendizaje forzoso se fija por medio de un real decreto del pasado mes de julio. El 3 de agosto se desarrolla a través de una orden ministerial que señala entre otras cosas: «La enseñanza de la lengua gallega no supondrá en ningún caso limitación de los niveles que los alumnos deban alcanzar, de acuerdo con los programas vigentes, en el dominio oral y escrito del castellano.»

En la filosofía de las autoridades académicas y de los partidos políticos, se deja traslucir la salvaguardia del castellano —se ve muy claro en el caso del gallego— como vía de comunicación de todos los españoles entre sí. Que resulta ser lo mismo, que lo dicho por un ilustre académico —castizo para más señas— de la Real Academia de la Lengua Española: «Cuando un vasco o un catalán o éstos con un gallego quieran hablar y entenderse deberán utilizar el idioma de Cervantes.»